GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 7 de diciembre de 2023.

Doctor
JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

REF.: ID Nº 436931. Readecuación Parque Sanitario, SSHH Gobernación Dpto. Central

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las observaciones realizadas al expediente de referencia:

OBSERVACIONES ADJUDICACIÓN 2da ETAPA

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Vigencia de contrato cerrado
Descripción: Se indica a la convocante que la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales/hasta la recepción definitiva de obras, considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado.
Comentario: En cuanto a la Clausula 2 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO, faltaría el inciso "C" Los Aspectos Generales del Contrato, que sí se indica en la proforma del contrato. En la Clausula 7 del Contrato remitido la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento total de las obligaciones, entendiendo que el proceso no es por contrato abierto. ***RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: se remite el contrato correcto, el cual se encuentra en concordancia con las recomendaciones descriptas en las observaciones supra señaladas.*** ***Incluido ei Inc. c) como numeral 3*** ***Clausula 7 conforme a lo indicado más arriba, debe ser hasta el cumplimiento total de las obligaciones,***

*En base a las respuestas emitidas y **bajo exclusiva responsabilidad de la convocante,** se solicita la publicación del CONTRATO y la emisión del CC respectivo.*

Sin otro motivo en particular me despido atentamente.

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

_____

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
Gobernación del Departamento Central